Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 14 de abril de 1955 — Número 17.874

SEDE DEL CENTRO DE BRUCELOSIS DE LA OMS|OAA

DECRETO Nº 4.807. Buenos Aires, 7|4|55.

VISTO: Los Expedientes números 6.372|1950 y 122.090|1954 del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación; y CONSIDERANDO: Que la Oficina Sanitaria Panamericana (Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud) designó durante el año 1950 al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación como sede de un Centro de Brucelosis de la OMS|OAA (Organización Mundial de la Salud|Organización para la Agricultura y la Alimentación); Que por Decreto número 22.423, del 16 de noviembre de 1951, se aceptó la renovación por el término de un año de la mencionada designación; Que el Consejo de Política de la Organización Mundial de la Salud decidió en el año 1951 que los nombramientos de centros oficiales de la OMS en diversos campos de actividades científicas se renovarían automáticamente por el término de un año, salvo que una de las partes notificara lo contrario tres meses antes de finalizar el año civil; Que si bien el Gobierno argentino no aceptó formalmente la renovación del nombramiento a partir del año 1952, en la práctica el Centro de Brucelosis de la OMS|OAA ha continuado funcionando normalmente en virtud de la decisión del Consejo de Política de la Organización Mundial de la Salud a que arriba se hizo referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renovación por el período 1952|1955 del nombramiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación como sede de un Centro de Brucelosis de la OMS|OAA formulado oportunamente por la Oficina Sanitaria Panamericana (Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud).

Art. 2º — A partir del año 1956 la aceptación de la renovación del nombramiento por un nuevo año se producirá automáticamente, salvo que se comunique lo contrario a la Oficina Sanitaria Panamericana tres meses antes de finalizar el año anterior.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación a convenir con la Organización Mundial de la Salud la asignación anual con que esta última contribuirá al funcionamiento del Centro de Brucelosis.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Carlos A. Hogan.

Delegado a la 8ª Reunión de la Comisión Internac. del Alamo

DECRETO Nº 4.898. Buenos Aires, 7|4|55.

VISTO: El Expediente Nº 900|1955 del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, y CONSIDERANDO: Que desde el 25 al 28 de abril de 1955 tendrá lugar en Madrid, España, la Octava Reunión de la Comisión Internacional del Alamo; y Que, conforme lo propone la Comisión Nacional del Alamo, es conveniente que la República Argentina esté representada en esa reunión, a fin de participar en los trabajos de la misma y estrechar contactos con delegaciones de otros países igualmente interesados en la materia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado a la Octava Reunión de la Comisión Internacional del Alamo a realizarse en Madrid, España, a partir del 25 de abril de 1955, al señor Antonio María Seoane, miembro de la Comisión Nacional del Alamo.

Art. 2º — El cumplimiento del presente decreto no demandará erogación alguna en el presupuesto nacional.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Carlos A. Hogan.

AMPLIASE EL ALCANCE DEL REGISTRO DE EMPRESAS TECNICAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

RESOL. Nº 188. — Bs. As., 25|3|55

VISTO el Expediente número 63.801|55 de la Dirección Nacional de Minería, y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de las previsiones del 2º Plan Quinquenal la Dirección Nacional de Minería realiza diversos estudios, proyectos, investigaciones, trabajos y obras de exploración minera, geológica, hidrogeológica, geofísica, topográfica, y afines que sobrepasan los límites del objetivo del Registro creado por Resolución M. I. C. 1.144|50; Que por otra parte en la realización de todos esos trabajos se ha hecho necesaria la utilización de los servicios de profesionales y|o técnicos en las respectivas materias ya que la mencionada Dirección Nacional, por la vasta labor que realiza, ha tropezado con los inconvenientes emergentes de la escasez del personal especializado; Que en consecuencia resulta conveniente ampliar el Registro mencionado en el primer considerando a todos los trabajos de la índole de los comentados, permitiendo la inscripción de los profesionales o técnicos que deseen cooperar, mediante la prestación de sus servicios, y ejecución de obras, con las funciones específicas de la Dirección Nacional de Minería; Por ello

El Ministro de Industria

Resuelve:

1º — Ampliar el alcance del "Registro de Empresas Técnicas de Exploración y|o Explotación de yacimientos minerales y de perforaciones en busca de agua potable para hacienda, riego e industrias" creado por Resolución M.I.C. 1.144|50 a todos los estudios, proyectos, investigaciones, trabajos y obras de exploración minera, geológica, hidrogeológica, geofísica, topográfica y afines, que realiza la Dirección Nacional de Minería dependiente de este Ministerio.

2º — Además de las Empresas técnicas a que se refiere la mencionada Resolución podrán inscribirse los profesionales o técnicos en la materia que así lo deseen, cumpliendo los requisitos que se indican a continuación, quedando además, con respecto a los técnicos, a salvo el derecho de la Dirección Nacional de Minería de admitir o no su inscripción en consideración a los antecedentes aportados.

a) Acompañar copia fotográfica del título habilitante y antecedentes registrados en obras análogas o similares, por su naturaleza o importancia.

b) Manifestar bajo juramento no ser funcionarios o empleados públicos nacionales, provinciales o municipales, de cualquier categoría o clase, salvo el ejercicio de la función docente.

c) No haber pertenecido al personal de la Dirección Nacional de Minería durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de la inscripción.

3º — Agréguese como inciso e) del Artículo 2º de la Resolución 1.144|50, la siguiente condición:

"No incluir entre sus socios o entre sus directores en caso de ser sociedad anónima o en comandita por acciones, a personas que hayan pertenecido a la Dirección Nacional de Minería en el lapso de los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de inscripción".

4º — A partir de la fecha de la presente resolución la Dirección Nacional de Minería no considerará ninguna propuesta formulada por proponentes que no estén inscriptos en este Registro.

5º — Tómese nota, comuníquese, publíquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Minería.

Santos.

SE APRUEBA LA INSCRIPCION DE UN REGLAMENTO MILITAR

DECRETO Nº 4.936. Buenos Aires, 7|4|55.

VISTO el Expediente Nº 20.304|51 Cdo. 24 (M. E.) y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el reglamento propuesto, el que será inscripto en el "Registro de Reglamentos Militares" (Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno - R.R.M. 30), en la siguiente forma:

— Denominación: Reglamento para el Servicio Interno
— Número de registro: R.R.M.30
— Carácter: Público
— Estabilidad: Permanente
— Autoridad de redacción y revisión: Comando en Jefe del Ejército.

Art. 2º — El citado reglamento entrará en vigencia 20 días después de publicarse el aviso sobre su venta en Boletín Público del Ministerio de Ejército.

Art. 3º — Derógase, a partir de la fecha en que entre en vigencia el reglamento aprobado por este decreto, el Reglamento para el Servicio Interno (R.R.M.30) - Ediciones XI y XII, el cual queda eliminado del registro citado en el artículo 1º y toda otra medida adoptada con anterioridad que se oponga a las contenidas en el Reglamento que se aprueba.

Art. 4º — El Ministerio de Ejército (Dirección General del Instituto Geográfico Militar), procederá a la impresión de 45.000 (cuarenta y cinco mil) ejemplares, en el sistema de encuadernación de hojas intercambiables.

Art. 5º — Los gastos que demande su impresión serán imputados a la cuenta "Ministerio de Ejército - Ley Nº 14.147".

Art. 6º — Deberá ser adquirido, obligatoriamente por:

— Comandos, reparticiones, institutos, etc., hasta subunidad inclusive.
— Personal superior y subalterno (excepto soldados) del Ejército.
— Personal de alumnos de los institutos.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

PERON. — Franklin Lucero.

PERSONERIA AL "SINDICATO DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES"

RESOLUCION M. Nº 46 D.N.T. — Bs. As., 4|3|55.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Obreros Mosaístas y Afines" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Expediente Nº 46.756-47, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como obreros mosaístas, en mármol reconstruído, revestimientos, en escalones, en azulejos y monolítico; Que desde el 6 de enero de 1920, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las disposiciones contenidas en los capítulos tercero y cuarto del Decreto 23.852.45 - Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el Sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que respaldan su pedido la Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina: Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,

Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato de Obreros Mosaístas y Afines", con sede en la calle Salta 197 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, con el carácter de sindicato que agrupa a obreros mosaístas en mármol reconstituído, revestimientos, en escalones, en azulejos y monolíticos, teniendo como zona de actuación la ciudad de San Miguel de Tucumán de la provincia de Tucumán.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato de Obreros Mosaístas y Afines" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini

* * *

ESTATUTOS

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Los principios fundamentales que sustentan el Sindicato de Obreros Mosaístas y Afines están condensados en las prácticas del más sano y auténtico sindicalismo basados en los Derechos del Trabajador y estos serán su regla invariable y su norma efectiva de conducta, afirmándolos permanentemente en los preceptos que establece nuestra Constitución Nacional. Por ello resuelve:

Aceptar como declaración de principios el Decálogo de los Derechos del Trabajador, insertos en los Estatutos de la Federación Obrera Mosaísta y Afines de la República Argentina (FOMRA), ya que condensan magistralmente los anhelos del proletariado del mundo.

1º — Derecho de trabajar.
2º — Derecho a una retribución justa.
3º — Derecho a la capacitación.
4º — Derecho a la condición digna de trabajo.
5º — Derecho a la preservación de la salud.
6º — Derecho al bienestar.
7º — Derecho a la seguridad social.
8º — Derecho a la protección de la familia.
9º — Derecho al mejoramiento económico.
0º — Derecho a la defensa de los intereses profesionales.

CAPITULO I

Del nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º — Distínguese con la denominación actual de "Sindicato de Obreros Mosaístas y Afines" la entidad gremial fundada el 6 de enero de 1920 y reorganizada el 15 de abril de 1944, constituyó domicilio a los efectos legales en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Se declara que esta entidad, desde enero del año 1949, es afiliada a la Federación Obrera Mosaísta y Afines de la República Argentina, domiciliada en la Capital Federal.

CAPITULO II

Objeto y fines

Art. 2º — El Sindicato de Obreros Mosaístas y Afines está constituído con el propósito de reunir a todos los obreros mosaístas, en mármol reconstituido, revestimiento, en escalones, en azulejos, y monolíticos, sin distinción de nacionalidad e ideología y para establecer el vínculo de solidaridad entre sí y fomentar el progreso moral y material, procurar el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Art. 3º — El Sindicato tiene por objeto:

a) Vincular a los trabajadores de la industria y afines;
b) Por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salubridad e higiene de la fábrica;
c) Representar ante las autoridades administrativas y las patronales los intereses profesionales colectivos o individuales de sus asociados, como asimismo, resolver las diferencias surgidas del trabajo dentro de un sentimiento de armonía y cordialidad efectivas, bajo la acción conciliadora del Estado;
d) Asumir la defensa de sus asociados en caso de arbitrariedades cometidas contra los mismos por los patrones o personas que a éstos los representen en el lugar del trabajo y también representarla ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y Tribunales del Trabajo;
e) Proponer la designación de sus representantes, de delegados y ejecutar los derechos legales;
f) Colaborar con el Estado, como órgano técnico y consultivo en el estudio de problemas que se relacionen con la profesión que ejercen sus adherentes y mejorar en todo lo posible la solidaridad gremial, como asimismo, las relaciones entre patrones y obreros;
g) Organizar la práctica del deporte, todas las actividades que tiendan a fomentar la cordialidad dentro de la entidad, establecer la creación de instituciones de previsión y asistencia social, establecer colonias de vacaciones, comedores, sanatorios, hospitales, y todo servicio social que tienda a elevar la cultura, prever la salud y mejorar el nivel moral y material de sus asociados.

CAPITULO III

Art. 4º — El Sindicato declara que quedan eliminados y proscriptos de sus prácticas gremiales la imposición por la fuerza para conseguir la agremiación al mismo del personal que no estuviere afiliado, a los que tratará de atraer por medio de la persuasión y por la atención de mejorar el orden económico, mutual y cultural.

Art. 5º — Queda terminantemente prohibido a los afiliados del sindicato efectuar propagandas que versen sobre cuestiones políticas e ideas filosóficas o credos religiosos.

a) Queda igualmente prohibido a los afiliados propugnar ideas que atenten contra la seguridad del Estado y sus instituciones.

Art. 6º — La afiliación o tendencia ideológica conocida y probada en alguna agrupación fuera de la Ley, impide o prohibe totalmente la admisión como asociado de este Sindicato o será causa de su inmediata expulsión del asociado.

Art. 7º — El Sindicato no permitirá ninguna clase de subsidio o ayuda pecuniaria de organismos políticos, extranjeros o internacionales, ni admitirá la ingerencia de éstos en su gobierno o administración, como así tampoco contribuirá en forma alguna a que parte de sus fondos sociales se distraigan en aportes de cualquier naturaleza a los organismos ya citados.

Art. 8º — El Sindicato podrá adherirse, fusionarse, afilarse, confederarse o depender de cualquier organismo gremial, pero a consideración de que las entidades de las cuales se adhiera se encuentren constituídas de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que haya obtenido su reconocimiento y personería gremial por el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 9º — Queda facultada la C. D. para abrir cuentas que sean necesarias en el Banco de la Provincia y Nación.

Art. 10. — Todo asociado en el cargo de Delegado del Sindicato deberá recibir un estipendio, que fijará en todos los casos la Asamblea General de asociados, como retribución al servicio que preste, podrá ser igual al máximo de sueldo o jornal que aquél ganaría en el desempeño de su profesión u oficio.

La Comisión Directiva podrá fijar prudencialmente la movilidad necesaria para que puedan ser desempeñados los mandatos conferidos, en este caso se exigirá una ajustada rendición de cuentas de los gastos efectuados.

CAPITULO IV

Del patrimonio social

Art. 11. — Constituye el patrimonio del Sindicato:

a) Las cotizaciones (cuotas de asociado) de acuerdo al art. 29 del presente estatuto;
b) Los bienes valores propiedades que se adquieran con los fondos de la entidad;
c) El fondo de reserva creado de acuerdo al artículo 15 inciso g) producido de festivales, actos sociales o culturales para acrecentar los recursos, y los contribuciones extraordinarias de sus afiliados;
d) Las donaciones y legados y sus rentas que produzcan a la entidad, los depósitos bancarios, los que devenguen por concepto de alquileres, las propiedades que adquiera el sindicato.

CAPITULO V

De la Comisión Directiva

Art. 12. — La Comisión Directiva estará compuesta por once miembros: 9 titulares y 2 suplentes, a saber: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Actas, un Prosecretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes.

Comisión Revisora de Cuentas

La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora es independiente de la C. D. y estará constituída por tres miembros titulares y dos suplentes, que serán elegidos conjuntamente con los de la C. D. por mayoría de votos emitidos en Asamblea General Ordinaria de socios.

Art. 13. — El mandato de los miembros de la C. D. durará dos años y se renovará por mitad cada año, previo sorteo practicado entre ellos para establecer el término de su mandato de un año y dos respectivamente. Los miembros de la C. D. podrán ser reelectos en sus cargos.

Art. 14. — La C. D. saliente conocido el resultado de la elección no podrá demorar más de diez días la entrega a la nueva Comisión Directiva de los bienes patrimoniales de la entidad, previa presentación de inventario y balance general del mismo.

Art. 15. — Son deberes y atribuciones de la C. D.:

a) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos;
b) Convocar a asambleas en los casos que estos estatutos prevén;
c) Aceptar o no el ingreso de los que deseen asociarse a la entidad;
d) Declarar cesantes a los socios que no se encuentren en las disposiciones del presente estatuto;
e) Fijar a la vista de la secretaría del Sindicato una lista de los asociados morosos y un cuadro conteniendo el estado mensual de caja;
f) Presentar en la asamblea anual una memoria y balance de la institución;
g) Previa autorización de la C. D. en ningún caso podrá tener en la caja del Sindicato una suma mayor de trescientos cincuenta pesos ($ 350.— moneda nacional), debiendo el excedente ser depositado en una cuenta corriente bancaria de conformidad al art. 9º;
h) Gestionar ante la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión las medidas que estimen para asegurar el derecho y protección de las Leyes Obreras en favor de sus asociados;
i) Autorizar los gastos que sean necesarios para el funcionamiento de la organización;
j) Abogar en defensa de sus asociados, cuando éstos sean lesionados en sus intereses morales o patrimoniales, como también dictar normas tendientes a encaminar el fiel cumplimiento de las obligaciones en el desempeño de su trabajo;
k) Resolver todos los puntos no incluídos en los presentes estatutos, que a juicio de la C. D. propenda el bienestar del gremio.

Art. 16. — La C. D. de la entidad estará integrada por el modo y forma que establece el art. 12.

Art. 17. — No podrá desempeñar cargo alguno en la C. D. o ser Delegados o representantes del Sindicato las personas siguientes:

a) Los comprendidos en el art. 36;
b) Los que no sean trabajadores del gremio;
d) Los que no tengan una antigüedad de dos años en la profesión;
e) Los obreros transitorios de otras provincias o pueblos circunvecinos, que no presentaran el pase otorgado por la Filial de la Federación;
f) Los que no estuvieren al día en el pago de las cuotas sociales;
g) Los que hubieran cometido acción en perjuicio del Sindicato u otras instituciones análogas;
h) Los que no tuvieran un año de antigüedad como afiliados del Sindicato.

Art. 18. — La C. D. se reunirá en sesión ordinaria por lo menos dos veces por mes y en acción extraordinaria, cuando el Secretario General lo solicitare o dos o más miembros de la C. D. o lo pidiera por escrito insertando los temas que se tratarán en la misma con quince días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

a) Las sesiones de la C. D. para ser válidas deben concurrir a ellas, en primera citación la mitad más uno de sus miembros en funciones y en segunda citación la asistencia por lo menos de cinco miembros en el ejercicio de sus cargos;
b) Los miembros de la C. D. que citados legalmente por el Secretario General o por el que legalmente hace sus veces, que no asistiese a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, que no justifique, será considerado dimitente, por violación de sus deberes, dándose cuenta en la Asamblea General para que se apliquen las sanciones que corresponda (inhabilitación en el término de cinco años para ser miembro de la C. D.).

CAPITULO VI

De los deberes y atribuciones de los miembros de la Comisión Directiva

Art. 19. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Presidir las reuniones de la C. D. y de las asambleas;
b) Representar a la agremiación en todos sus actos;
c) Autorizar los gastos de urgencia, debiendo pedir la aprobación de la Comisión Directiva en la primer reunión que se realice;
e) Tomar parte en las discusiones de la C. D. pero cediendo previamente la presidencia a su reemplazante en el turno correspondiente;
f) Hacer uso de su voto solamente en caso de empate.

Del Secretario Adjunto

Art. 20. — El Secretario Adjunto sustituirá al Secretario General en caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o pedido del mismo en el caso del art. 19, (inciso c).

Del Secretario de Actas

Art. 21. — Corresponde al Secretario de Actas:

a) Redactar las actas y correspondencia y hacerse cargo del libro de actas y del archivo;
b) Refrendar con su firma y la del Secretario General o del que haga sus veces;
c) Recibir y registrar las solicitudes de ingreso;
d) Presentar en cada asamblea y reunión de la C. D. el acta de la sesión anterior.

Del Prosecretario de Actas

Art. 22. — En caso de renuncia o impedimento del Secretario de Actas el Prosecretario lo sustituirá a aquél y en caso de ausencia o impedimento de ambos serán reemplazados por los vocales de acuerdo al turno que corresponda.

Del Tesorero

Art. 23. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Llevar la contabilidad del Sindicato;
b) Efectuar con ayuda del Protesorero las cobranzas de las cuotas mensuales de los asociados;
c) Custodiar los bienes y fondos del gremio de los que debe efectuarse un inventario y llevarlo al día;
d) Conservar en el archivo los comprobantes de tesorería y los balances mensuales;
e) Efectuar los pagos autorizados por la C. D. o por el Secretario General, en los casos previstos por el art. 15, inciso i);
f) Firmar con el Secretario General los libros de tesorería y los balances como así dar cumplimiento al art. 15, inciso f);
g) Poner a disposición de la C. D. o de los Revisores de Cuentas, los libros y comprobantes cada vez que éstos sean requeridos;
h) Llevar un registro permanente de socios y estado de sus obligaciones para la agremiación;
i) Entregar las estampillas correspondientes a sus asociados.

Del Protesorero

Art. 24. — Son deberes y atribuciones del Protesorero:

Los mismos que para el Tesorero en ausencia de éste o impedimento.

De los Vocales Titulares

Art. 25. — Los Vocales en orden ocuparán los cargos vacantes que se produzcan por renuncias, por renuncia, expulsión, o fallecimiento de los miembros de la C. D. y en caso de no estar previsto en estos estatutos los sustitutos de los mismos, éstos serán llamados a su orden de colocación a integrar esos cargos y en su reemplazo concurrirán los Vocales Suplentes.

De los Vocales Suplentes

Art. 26. — Los vocales suplentes tienen las mismas obligaciones que los vocales titulares y ocuparán los cargos que éstos dejen cuando pasen a integrar otros cargos en la C. D.

De los Revisores de Cuentas

Art. 27. — Es misión de los Revisores de Cuentas, revisar los libros y todo lo concerniente a tesorería, teniendo atribuciones para dar el visto bueno o rechazar los balances, poniendo en conocimiento de la C. D. los motivos que tuvo para ello a fin de que la misma determine lo pertinente.

CAPITULO VII

Trabajo de los socios

Art. 28. — Para ser socio del Sindicato es necesario haber cumplido 16 años de edad, tener tres y medio de antigüedad en el desempeño de su trabajo u oficio y no tener ninguna inhabilidad, ni haber sufrido condenas o delitos generalmente contra la propiedad individual o pública.

Art. 29. — La cuota social será fijada oportunamente por la Asamblea General de socios, como también su aumento o disminución será material de resolución de otra Asamblea General.

Art. 30. — La solicitud de ingreso será tratada por la Comisión Directiva quien la aceptará siempre que reuna las condiciones que erigen el presente estatuto:

a) Todo socio expulsado por la C. D. con causa justificada que surja de la instrucción del sumario, tendrá derecho a ocurrir en apelación ante la primera Asamblea Ordinaria a quien la Comisión Directiva elevará las actuaciones y previa citación del asociado por ésta él podrá formular su defensa en la asamblea, en forma verbal o por escrito en caso que la asamblea confirmase la expulsión ordenada por la C. D. el inculpado no podrá ser más socio de la entidad.

Art. 31. — La calidad de socio se pierde por renuncia o fallecimiento.

a) La morosidad de tres meses consecutivos en el pago de la cuota social, pudiendo reingresar previo pago de las cuotas sociales atrasadas;
b) Por violación de los deberes de socio, como también por cometer actos y adoptar aptitudes que ofendan o dañen la buena marcha del Sindicato;
c) Por no aceptar las resoluciones de cualquier clase que tome la C. D. a la asamblea dentro de sus facultades estatutarias;
d) Por oponerse o tratar de evitar la libertad de trabajo de personas que son asociadas a este Sindicato o de cualquiera que fuere;
e) Por formar parte de otro Sindicato representativo del mismo gremio;
f) Por dejar por cualquier motivo el ejercicio de la profesión, excepto en los casos de retiro por invalidez, enfermedad, falta de trabajo o prestación de servicio militar, de acuerdo al artícu. 7º del Decreto 23.852|45 - Ley 12.921;
g) Por comprobarse el mal comportamiento y eficiencia en el trabajo o empleo.

Art. 32. — Cuando el socio **se encuentre** prestando servicio militar, quedará exceptuado del pago de las cuotas sociales.

Art. 33. — Los menores de 16 a 18 años podrán ser asociados del Sindicato a los efectos de gozar de todas las ventajas y mejoras que la acción sindical pudiera obtener, pero no tendrá voto en las asambleas ni podrá desempeñar cargo directivo alguno.

Art. 34. — En todo lo que se relacione con problemas de trabajo el Sindicato se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales pertinentes. Todo socio sin excepción está obligado a acatar las disposiciones tomadas por las autoridades del mismo, dentro de las leyes y especialmente en casos de conflictos. El asociado que no diera cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, será dado de bajo de inmediato en su carácter de socio, conforme lo prevé el art. 30 inciso a) de estos estatutos.

CAPITULO VIII

De las Asambleas

Art. 35. — La Asamblea Ordinaria se realizará anualmente en el mes de febrero de cada año, en ella la C. D. procederá a presentar la memoria anual y el balance general de la entidad, tendrá lugar la renovación de la mitad de sus miembros.

Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando lo estimen necesario los miembros de la C. D. o cuando lo soliciten por escrito por lo menos el 10 % de los socios con derecho a votar, o cuando lo solicite la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora.

Las asambleas son el órgano soberano de la entidad y sin perjuicio de sus facultades implícitas, son de absoluta incumbencia.

a) Elegir la Comisión Directiva por mayoría absoluta de sus afiliados por medio del voto secreto y un acto eleccionario convocado al efecto;
b) Aprobar la vigencia de los convenios colectivos y pliegos de condiciones y normas generales de trabajo a seguir que interesen a los miembros del Sindicato;
c) Aprobar o no las cuentas del ejercicio social;
d) Las convocatorias a asambleas se harán con una antelación de 15 días para las Asambleas Ordinarias y diez días para las Asambleas Extraordinarias, y en las mismas no podrá tratarse otro asunto que no esté incluído en la orden del día.

Art. 36. — Transcurrida una hora de espera de la fijada para iniciar las deliberaciones, la asamblea funcionará con el número de asociados presentes al acto, siendo válida sus resoluciones salvo el caso en que haya que tratarse huelgas, manifestaciones o protestas, fusiones, confederaciones, declaraciones de protestas, aplicación de sanciones a los miembros de la Comisión Directiva o afiliados, en cuyo caso será necesario que las resoluciones de la asamblea, estén votadas por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar, presentes en el acto, no haciéndolo así los que **figuran** en el art. 31, incisos a), b), c) y e).

Art. 37. — Los fondos del Sindicato como así todos los ingresos sin excepción se depositarán en uno o más Bancos que la C. D. establezca, a nombre del Sindicato o a la orden conjunta del Secretario General, Tesorero y Protesorero, o quienes los reemplacen en casos de ausencia.

En los casos que la asamblea disponga transferencia de fondos, donaciones o gratificaciones o cualquier otra clase de operaciones de esa índole, deberá darse cuenta en la orden del día, con no menos de 10 días de anticipación a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 38. — De la realización de cada asamblea deberá dejarse constancia por escrito con la firma de los asociados presentes y en las resoluciones que se tomen deberá computarse las votaciones por signos y por simple mayoría de votos.

Inmediatamente se enviará copia del acta de la asamblea y resultado de las votaciones efectuadas, a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Podrán votar únicamente los socios cuya edad mínima sea de 18 años cumplidos y tener tres meses como socio del Sindicato; para tener derecho a votar en las asambleas y gozar de los derechos del Sindicato, el afiliado deberá estar al día en el pago de las cuotas sociales.

CAPITULO IX

Reglas de difusión

Art. 39. — Son aquellas que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y sus miembros, con motivo de disturbios, interrupciones o de cuestiones personales y las tendientes a ser que el Presidente haga respetar y respete las reglas de difusiones de la asamblea, las mociones en el sentido precedente serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas continuarán las deliberaciones anteriores. Todas las mociones de orden deben ser apoyadas por lo menos por dos socios, para que el presidente las ponga en consideración de la asamblea.

Mociones previas

Art. 40. — Son cuestiones previas las que se detallan a continuación:

a) Que se levante la sesión o que se pase a cuarto intermedio;
b) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado;
c) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
d) Que se cierre el debate sin lista de oradores o que se declare libre el mismo;
e) Que se evite la lectura de actas o documentos;
f) Que cualquiera de estas mociones apoyadas por dos miembros, serán votadas sin discusión;
g) Que se limite el uso de la palabra.

Art. 41. — Cuando varios socios pidan la palabra se le dará primero, al que no haya usado de ella.

Art. 42. — Un miembro de la asamblea sólo puede hablar dos veces sobre la misma cuestión, a menos que se declare de libre debate.

Art. 43. — En el debate hay que concretarse al punto de discusión y guardar orden, debiendo el presidente llamar al orador a la cuestión o al orden y si éste no lo aceptare retirarle el uso de la palabra, pidiéndole conformidad a la asamblea, ésta última aprobará por todo o parte de la sección, que el mencionado no siga en el uso de la palabra. Estas resoluciones serán tomadas sin discusión.

Art. 44. — Las votaciones serán ordinariamente por signos o nominal.

Art. 45. — La reconsideración de un asunto sólo puede ser hecho con el apoyo de dos tercios del número de miembros presentes en la asamblea con derecho al voto en el momento de haber votado la la resolución que se desee reconsiderar.

Aclárase Aumento de Tarifas por Servicios de Practicaje

DECRETO Nº 4.248. — Bs. As., 25 de marzo de 1955

VISTO el Expediente número 14.840 - P - 1954, relativo a la controversia interpretativa por aplicación de las tarifas de servicios de practicaje; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 13.316, de fecha 17 de diciembre de 1952, se autorizó un aumento de un treinta por ciento (30 %) de las tarifas por servicios de practicaje, mediante la modificación de los Artículos 864 a 885, inclusive, del Digesto Marítimo y Fluvial; Que, con motivo de dicho aumento, se ha suscitado una controversia interpretativa entre el Centro de Navegación Transatlántica y el Servicio de Practicaje, dependiente de la Prefectura Nacional Marítima, respecto de su aplicación a la retribución de los servicios de practicaje nocturno; Que la nombrada entidad, que representa los intereses de las compañías usuarias de esos servicios, sostiene el criterio, compartido por el Centro Marítimo de Armadores Argentinos, de que el aumento en cuestión no debe aplicarse en forma general y sin discernimiento a todas las disposiciones comprendidas entre los artículos mencionados, sino únicamente a las que establecen tarifas; Que para la dilucidación de este asunto, conviene fijar para lo sucesivo el alcance del ya citado Decreto 13.316, estableciendo que el aumento previsto en el mismo, es sobre las retribuciones básicas, tarifas, y que no corresponde su aplicación sobre los porcentajes adicionales, a los que expresamente se refiere el artículo 874 del Digesto Marítimo y Fluvial; Que, en consecuencia, teniendo en cuenta las dificultades interpretativas originadas por la aplicación del referido Decreto 13.316, no corresponde al reintegro de las sumas que se hubiesen abonado, por aplicación del procedimiento seguido por la Jefatura del Servicio de Practicaje; Por ello y atento al dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que el aumento de tarifas por servicios de practicaje, dispuesto por Decreto número 13.316, de fecha 17 de diciembre de 1952, modificatorio de los artículos 864 a 885 inclusive, del Digesto Marítimo y Fluvial, es solamente aplicable a las tarifas de retribuciones básicas y no a los coeficientes de recargo; sin derecho al reintegro de las sumas que ya se hubiesen abonado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Prefectura Nacional Marítima para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

CAPITULO X

De las elecciones

Art. 46. — Las elecciones de los miembros de la C. D. se realizarán anualmente por medio del voto secreto emitido por los afiliados que se hallen en condición de votar y por listas en las que se consignarán los cargos a llenarse, ya sea por renovación parcial de la mitad de sus miembros que cesan anualmente por expiración del término legal del mandato conferido o por renuncia, expulsión o fallecimiento o en forma total en caso de no haberse efectuado la elección anual para la renovación de la mitad de los miembros que se refiere el Art. 13 de estos estatutos o por renuncia total de ellos.

En caso de renuncia, expulsión o fallecimiento de algún miembro de la C. D. los miembros electos completarán el término legal del faltante de éstos por el período por el cual fué o fueron elegidos.

a) En las asambleas ordinarias anuales, se procederá a fijar la fecha en que se convocará a elecciones, el acto eleccionario deberá realizarse en un plazo no mayor de 30 días a contar desde la fecha en que se verificó la asamblea ordinaria;

b) En las asambleas a que se refiere el Art. 46 se nombra por ésta la Junta Electoral y Escrutadora, no pudiendo estar compuesta por miembros de la C. D. ni candidatos, la Junta Electoral estará compuesta por tres miembros, los que previo sorteo entre ellos para designar presidente quedando los otros dos en calidad de vocales de la Junta, la que debe quedar definitivamente constituída dentro de los cuatro días siguientes a su nombramiento y desde ese momento no podrá renunciar del mandato recibido. A esta Junta se incorporarán los fiscales que se designen, uno por cada lista de precandidatos que se oficialicen, éstos no podrán ser candidatos. Los miembros de la J. E. deberán reunir las condiciones del Art. 12. Constituída la Junta Electoral y Escrutadora, procederá de inmediato a comunicar a la C. D.;

c) A la Junta Electoral y Escrutadora se le confieren las siguientes facultades:

1) Ante ella se oficializarán las listas de precandidatos a ser electos como miembros de la C. D. que serán presentadas hasta 15 días antes de la elección;

2) Las listas de precandidatos para su validez llevarán un nombre que las distingan de las otras listas y el nombre del sindicato, venir firmadas al margen por los precandidatos, en prueba que acepta la designación y además se mencionará en ella el domicilio y número de libreta de enrolamiento y en defecto de éstos la cédula de identidad. En la misma se hará constar el nombre del afiliado y su apellido del que desempeñará el cargo de fiscal de la mesa, en todo el proceso eleccionario y se acompañará modelo de votos;

3) Las listas de precandidatos deberán estar apoyadas por lo menos por 20 afiliados en condiciones de votar, quienes suscriben una nota ante la Junta, apoyándose a los precandidatos de tal lista.

d) La Junta Electoral y Escrutadora; oficializará las listas que se presentaren hasta quince días por lo menos antes de la elección y que hayan cumplido los requisitos exigidos por los apartados 2 y 3 de este artículo;

e) Cerrada la inscripción la que verificará a los diez días antes de la fecha de la elección, la Junta Electoral Escrutadora, comunicará de inmediato a la C. D. el número y nombre de cada una de las listas de precandidatos que ha oficializado adjunto el diseño voto de cada una de las listas que sufragarán los electores en el día de la elección, un juego de padrones electorales, confeccionados y ésta lo comunicará a la Delegación Regional;

f) La Junta Electoral y Escrutadora dentro de los primeros días de su constitución, solicitará a la C. D. una nómina completa de todos los afiliados que estén en condiciones de votar y teniendo este modelo mandará a confeccionar su padrón electoral, el que será colocado por lo menos con diez días de anticipación al acto eleccionario en un lugar visible de la sede social del sindicato, para que los afiliados formulen las observaciones pertinentes;

g) Hasta ocho días antes de la elección, la Junta Electoral admitirá reclamos de los afiliados que no hayan sido incluídos en el padrón electoral y dentro de ese mismo lapso los morosos podrán abonar en tesorería las cuotas adeudadas, para tener derecho a votar. La Junta Electoral mandará a confeccionar un padrón suplementario en el que figuren todos los afiliados a que se refiere el inciso anterior;

h) La Junta Electoral Escrutadora dispondrá de todo lo necesario para que el día de la elección se halle listo el lugar del comicio, la urna o urnas receptoras de votos con su correspondiente juego de padrones, para las autoridades de la mesa o mesas de votos de todas las listas oficializadas, sobres, lacres, fajas para cubrir la ranura de las urnas y el cuarto oscuro en debidas condiciones para funcionar, fijar igualmente el horario del comicio;

i) El día del comicio se formulará por las autoridades de la mesa, el acto de apertura y clausura en ésta última se hará constar si hubo o no impugnaciones de la entidad de algún elector, formulada por los fiscales de listas, o si prestaron o no por el desarrollo del acto eleccionario. Acto continuo se procederá a efectuar el recuento de sobres emitidos, que deberá ser igual a las anotaciones que contienen los padrones a cargo de las autoridades de la mesa. Se tolerará una diferencia de más o de menos no mayor del 2 %.

j) No podrán votar los afiliados que no figuren inscriptos en el padrón electoral, y los inscriptos en él, para votar, deben presentar documentos de identidad, carnet sindical;

k) Efectuada la operación anterior, se realizará el escrutinio por la Junta Electoral Escrutadora, en el que se hará constar los votos computados a cada lista, en blanco y anulados y el total de votos emitidos y el tanto por ciento de votantes. Finalizado el escrutinio la Junta Electoral proclamará a la lista triunfante de precandidatos que tuvo simple mayoría de votos y por el término que fueron electos;

l) La Junta Electoral y Escrutadora concluído el acto eleccionario, elevará toda documentación atingente al mismo a la C. D. la que a su vez someterá a conocimiento de la asamblea para su aprobación.

CAPITULO XI

Disposiciones transitorias

Art. 47. — Los miembros de la actual C. D. se le prorroga el término de su mandato hasta el mes de febrero de 1953 que se harán cargo los nuevos miembros.

CAPITULO XII

Art. 48 — El sindicato no podrá disolverse siempre que haya más de treinta (30) socios dispuestos a sostenerlo, no siendo ésto posible, todos los bienes que posea la entidad disuelta, se destinará a las Escuelas de Ciegos de esta Ciudad (Capital).

Art. 49. — Estos estatutos podrán ser reformados por el voto afirmativo de los dos tercios de los asociados presentes en asamblea convocada al efecto, no pudiendo ser en ningún caso menos de las dos terceras partes del total de sus asociados en primera citación y con la mitad más uno en la segunda citación y con el número que concurra en tercera citación; las citaciones se efectuarán dentro de los diez días siguientes de la fecha de convocatoria de cada una de ellas. Los presentes Estatutos fueron reformados por la C. Directiva, por resolución de la Asamblea General de fecha 19 de febrero de 1954.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 12.921.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Obras Públicas

Licitaciones públicas aprobadas

4.619—1|4|55. — Nº 2.644, para la adquisición de lámparas eléctricas, etc. y se adjudica su provisión a diversas firmas, por la suma total de $ 216.950.00 m|n. Exp. 70.628|55.

4.514—31|3|55. — Nº 2.646, para la adquisición de 7.500 rollos de papel para copias heliográficas, y se adjudica a la firma Fotogen Carlos Bonetti Fábrica de Papeles Técnicos, por la suma total de pesos 97.950,00 m|n. Exp. 70.630|55.

4.400—30|3|55. — Nº 2.632, para la adquisición de sierras cinta sin-fin para madera, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 53.580 m|n. Expediente Nº 70.068|55.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

4.665—4|4|55. — Autorízase a invertir durante el corriente año hasta la suma de $ 60.000 m|n., para la adquisición de leche Expte. 63.902|55.

4.332—28|3|55. — Orden de Contabilización Nº 341, por la suma de $ 34.000 m|n. Decreto 23.020 del 31|12|54.

4.764—5|4|55. — No ha lugar al recurso de apelación deducido por el Oficial 5º, Roberto Ignacio Contreras. Exp. 192.734 de 1948.

4.905—7|4|55. — Apruébase la entrega sin cargo de 3.000 plantas de ligustrum lúcidum, de 2 años al Colegio Apostolio "Nuestra Señora de Luján". Exp. 129.444 de 1954.

4.653—1º|4|55. — Autorízase abonar la cuota de adhesión del Gobierno Argentino a la Oficina Internacional de Epizootias año 1954.

4.820—6|4|55. — Apruébase la lista de precios y condiciones de venta de semilla, lino, etc.

4.830—6|4|55. — Apruébase el catálogo de precios, para la venta de productos obtenidos en los establecimientos de la Direc. Gral. de Investigaciones Agrícolas.

4.566—31|3|55. — Aplícase a la firma Casa Funes, una multa de $ 3.411,50 m|n., por incumplimiento de las órdenes de compra Nros. 8.008 y 7.874. Exp. 35.755|49.

4.658—1|4|55. — Aplícase la multa de $ 100 m|n. a Gregorio González y otros por infracción al decreto reglamentario de la Ley 12.566. Expte. 120.094|55. Exp. 120.096|55. - Exp. 122.125|54. - Expte. 120.026|55. Sobreséese definitivamente a la firma Santa Sofía Sociedad Agrícola Ganadera de R. L.

4.765—5|4|55. — Fíjase treinta días a la Sucesión de Williams James Lewis, para el desalojo del lote Nº 217 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio Nac. del mismo nombre.

4.421—30|3|55. — Decláranse cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley 4.167, y se otorga título de propiedad a favor de Serafín Balduini, del solar b de la manzana 101 del pueblo Gral. Roca (Territorio Nac. del Río Negro).

4.422—30|3|55. — Autorízase a devolver a Fernando Iglesias, la superficie de 6 hectáreas de terreno ubicadas en el Distrito Crucecitas. (Entre Ríos). Expte. 30.205|35.

Contrataciones directas

4.417—30|3|55. — Apruébanse la resolución 4.917-C del 16|11|53, y el contrato suscripto con el señor Aldo Mozzati. Expte. 145.540|53.

4.416—30|3|55. — Apruébase la resolución Nº 4.918 del 16|11|53, y el contrato suscripto con Salvador Sánchez. Expediente Nº 145.538|53.

4.418—30|3|55. — Apruébase la resolución Nº 4.919-c. del 16|11|53, y el contrato suscripto con Arturo Arias. Exp. 145.542 de 1953.

4.419—30|3|55. — Apruébase la resolución Nº 4.921-c del 16|11|53, el contrato suscripto con los señores Andrés y Eduardo Sos. Exp. 145.541|53.

Licitaciones públicas aprobadas

4.655—1|4|55. — Nº 7|55 (2º llamado), para la adquisición de prendas de vestir para el personal de campaña, y adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de $ 28.108 m|n.

4.656—1|4|55. — Nº 23|55, para la venta de 160.000 kgs. de uva, etc. y adjudícase a la firma Bodegas Viñedos y Frutales "San Javier", de Erazo Hermanos S. R. L., por un total de $ 165.000 m|n.

4.657—1º|4|55. — Nº 15|55, para la venta de 250.000 kgs. de uva, etc., y adjudícase a la firma María Luisa Alsina de Cremaschi, por un total de $ 276.220 m|n.

4.664—1|4|55. — Disponer la venta de cubiertas en condición de rezago. Expte. Nº 104.271|54.

Ministerio de Industria

4.484—31|3|55. — Apruébase la licitación pública, para la adquisición de 5.000 mil kilogramos de carburo de calcio y se adjudica dicha provisión a la firma Cía. Química S. A., por la suma total de $ 24.000.— m|n. Orden Integral de Pago Anticipada Nº 15.

Ordenes de Pago

4.668—4|4|55. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 19 por la suma de pesos 24.000.— m|n., a favor de la señora Martha Poslemann de Hoffman, por alquileres durante los meses de enero a diciembre de 1955.

4.669—4|4|55. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 14|55, a favor de la señora Ana María Lynch Quirno de De Carabass por la suma de $ 26.550.— moneda nacional en concepto de alquileres

4.488—31|3|55. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 4|55 por la suma de $ 420.000.— a favor del señor Jerónimo F. Rezzoagli, en concepto de alquileres.

4.670—4|4|55. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 13|55, por la suma de $ 52.020.— m|n. a favor de los señores Marcos, Isaac y Elías Bale, en concepto de alquileres.

4.671—4|4|55. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 12|55, por la suma de pesos 38.880.— m|n. a favor de la señora Angela Ghioldi de Antonini, en concepto de alquileres.

Ministerio de Aeronáutica

4.558—31|3|55. — Fíjase el día 17|1|55. como cesación de funciones del Brigadier Mayor (R. A.), Aristóbulo Fidel Reyes, como Jefe de la Delegación Militar Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa.

Acciones Judiciales

4.639—1|4|55. — C|Leonardo Herrera, por la suma de $ 1.400 m|n. Exp. 17.708.

4.640—1|4|55. — C|José Giménez, por el cobro de la suma de $ 1.339.00 m|n. Exp. 152.786.

4.641—1º|4|55. — C|Angel Custodio Fabián Muñoz, por la suma de $ 24.751 m|n. Exp. 17.716.

4.642—1º|4|55. — C|José Soriano, por el cobro de la suma de $ 1.456.00. Expte. 164.123.

Pensiones

4.735—4|4|55. — Concédese a Emeteria Edelmira Lucena de Losardo en su carácter de madre viuda del Cabo 1º Humberto Francisco Losardo, la suma de $ 356,66 m|n.

4.736—4|4|55. — Concédese a Juana Alejandrina Cuello de Barrionuevo en su carácter de esposa viuda del Cabo 1º, Antonio Nicolás Barrionuevo, la suma mensual de $ 712,50 m|n.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Interior y Justicia

JUDICIAL. — Mina de carbón. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Adolfo R. Gabrielli, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Antonio de la Vega, se hace saber por 10 días que en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Compañía Minera Electra, S.A. s|ejecución hipotecaria", el martillero Felipe Andrés Costa rematará la mina de carbón "El Indio", situada en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, 8 Kms. al Sud del paralelo 42, dista a 22 Kms. de las vías del F. N. G. Roca y de la Ruta Nacional Nº 40 De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria cuyo testimonio corre a fs. 67|82 del expediente judicial, la mina consta de 6 pertenencias, con una superficie total de 477 Hás. 500 mts.2, y se vende en un solo block con todas las cosas de-

tinadas a su explotación, o sean las construcciones, máquinas, aparatos, instrumentos, animales y vehículos empleados en el servicio interior de cada pertenencia, sea superficial o subterránea y las provisiones necesarias para la continuación de los trabajos que se lleven en la mina, por el término de 120 días, tal como lo dispone el artículo 12 del Código de Minería. Base de venta: $ 700.000. El Banco de la Nación Argentina ha resuelto acordar las siguientes facilidades de pago al que resulte comprador: hasta el importe de la base fijada: 10 o|o al contado en el acto del remate y el 90 o|o restante en 5 anualidades, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de la fecha de la escrituración, la que deberá realizarse dentro de los 60 días de aprobado el remate por ante el escribano que designe el Banco, con más el interés del 6 o|o anual, pagaderos por semestre vencidos y garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina sobre la misma mina, con alcance del artículo 12 del Código de Minería. El mayor precio que se obtenga sobre la base establecida, deberá ser abonado al contado en el momento de escriturarse la venta. El comprador deberá destinar por lo menos el 20 o|o del producido de la venta del mineral que extraiga de la mina, al servició de la deuda Comisión 3 o|o. Se rematará el jueves 21 de abril, a las 16 hs., en la calle Sarmiento 1229, Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1955. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 320.— e.4|4-Nº 18.781-v.18|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ACLARACION

Por error en las publicaciones de las Resoluciones Nros. 149, 150 y 152/55, de la citada Dirección Nacional, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 5 del corriente, aparecieron algunos párrafos en forma distinta del original motivo por el cual se transcriben seguidamente los mismos, debiendo ser tenidos como únicos y verdaderos:

Resolución Nº 149 (D. T.), donde dice: "Anhídrido Salicico: Si-", debe ser: Anhídrido Silicico: Si".

Resolución Nº 150 (D. T.), donde dice: "trata de una máquina para reparar, limpiar y clasificar semillas", debe ser: "trata de una máquina para separar, limpiar y clasificar semillas".

Resolución Nº 152 (D. T.), donde dice: "no teniendo en cuenta para la determinación", debe ser: "no tenido en cuenta para la determinación".

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso de antecedentes por el término de treinta días, para la provisión de cinco (5) cargos de Escribanos Autorizantes para la Capital Federal. Los interesados deberán presentar al Banco, dentro del término del llamamiento, los comprobantes que acrediten su inscripción en la matrícula, colegiación, idoneidad, méritos, antecedentes y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el caso. (EH. 24).

e.4|4-Nº 1.785-v.18|4|55

COMISION ESPECIAL
DECRETO Nº 15.054|50
VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
LEY 13.539
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se ofrecen en venta por intermedio del Banco de la Nación Argentina, 17 lotes de campo, ocupados, ubicados sobre la Estación "Tres Lagunas (F. N. D. F. S.), en el Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Superficies de los lotes de 231 há. a 583 há., con bases de $ 79.200.— a $ 209.500.— Se reciben propuestas de precios en sobre cerrado desde el día 12 de abril hasta el día 12 de mayo próximo a las 13 hs., en la sucursal del Banco en Carhué.

Plano aprobado Nº 1-5-54 y expediente Nº 1.435.357|54 Agrimensores Julio D. Aldatz y Enrique L. Brané.

Condiciones de pago: 25 % al contado, resto en 10 cuotas semestrales con el 4,5 % de interés anual sobre el saldo deudor.

Plano, condiciones de venta e informes, en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Carhué y en la Comisión Especial Decreto 15.054|50, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, of. 423, Capital Federal, de 8 a 19 horas.

e.12|4-Nº 1.983-v.19|4|55

NUEVAS LICITACIONES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Resolución Nº 183 — 25|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 27 de mayo de 1955 a las 9 horas, para la ejecución de los trabajos de pavimentación de cien (100) cuadras y obras complementarias de desagües de la Ciudad de Sáenz Peña, partido Comandante Fernández, de esta provincia. — La misma se llevará a cabo en la Dirección de Vialidad de la provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General. Avda. 9 de Julio número 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de pesos 500.— m|n. (Quinientos pesos mon. nacional) cada sobre.

El Director de Vialidad.

e.14|4-Nº L.2.021 - v.26|5|55.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 106.177|54

Llámase a Licitación Pública Nº 221|55, para el día 26 del mes de abril de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallen, con destino al Hospital Rivadavia y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: vacunas, inhalantes, hongos, etc. — Buenos Aires, 14 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.14|4-Nº L-2.020-v.20|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 112-P-55

Nº 112-P-55, 27|4|55, a las 15. Por provisión de tela bramante y cinta de algodón. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|4-Nº L-2.015-v.20|4|55

Licitación Pública Nº 113-P-55

Nº 113-P-55, 27-4-55, a las 16. Por la provisión de tiras abrazadoras de cinc. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|4-Nº L-2.016-v.20|4|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Concepción del Uruguay, Aº Perucho Verna, variante Aº El Pelado, Villa San José y Pto. s Aº El Pelado, pesos 4.103.646.05. Presentación propuestas: 6 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|4-Nº L-2.018-v.4|5|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 12.258|55, para la provisión de oxígeno industrial y gas acetileno. Apertura: 26 de abril de 1955, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3315, Capital.

e.11|4-Nº L-2.019-v.20|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 10.562-55

Llámase a licitación pública para la provisión de galletitas. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|4-Nº L-2.011-v.20|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 164, referente a la adquisición de artículos de menaje. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 21 de abril de 1955 a las 14 horas. (B. I. 35).

e.14|4-Nº L.2.012 - v.20|4|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la compra de 160 postes, 5.922 medios postes, 31.200 varillas, 165.200 metros de alambre liso, 175.800 metros de alambre de púa y 26.200 metros de alambre para atar, para colonia "Estancia Chica", Melchor Romero (F. C. N. G. Roca). Pliegos de condiciones en la Gerencia Departamental de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, piso 1º, Bs. Aires, donde se abrirán las propuestas el día 22 de abril de 1955 a las 14 horas. (B. N. 57).

e.14|4-Nº L.2.013 - v.20|4|55

Llámase a licitación pública para efectuar los trabajos de limpieza y conservación del edificio y mobiliario de Agencia Azcuénaga. Apertura 25 del corriente a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, 2º subsuelo local 714. (B. N. 56).

e.14|4-Nº L.2.014 - v.20|4|55

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 22 de abril de 1955, a Licitación Pública Nº 2, para encarar la rectificación de catorce (14) motores de vehículos varios, y provisión de diversos repuestos para los mismos; y Licitación Pública Nº 3, para la provisión de accesorios y elementos de uso general en vehículos automotores a saber: Unidades selladas, bujías, cables, terminales, lacas, pinturas, masilla a la piroxilina, impresión gris, antióxido, thinner, lija al agua, pasta de pulir, focos, etc., con destino a cubrir las necesidades del Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras F. C. N. G. B. M. (Córdoba), cuyas aperturas se llevarán a cabo a las 10 y 11 horas, respectivamente. Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la mencionada Unidad, desde las 6 a 13,30 horas.

e.14|4-Nº L.2.017 - v.20|4|55

ANTERIORES

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación pública a realizarse el 28 de abril de 1955, a las 16 horas, para la provisión de 550 resmas de papel obra primera. Pliego de condiciones en Contaduría y Habilitación, Rivadavia 1850, Capital, de 13 a 19

e.11|4-Nº L-1.908-v.15|4|55

MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA PRESIDENTE PERON
Licitación Pública Nº 2

Resolución Nº 278 del 24|3|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 20 de abril de 1955, a las 10 horas, para la provisión de doscientos cincuenta mil metros cúbicos de arena para rellenos (250.000 m3.), con destino a la construcción del camino Villa Monona - Puerto Vilelas y ramal a Barranqueras. Los planos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y demás datos relacionados con este concurso, podrán solicitarse en la Tesorería General de la Provincia, sito en calle 9 de Julio Nº 416 de Resistencia, y podrán adquirirse previo pago de la suma de ($ 50 m|n.) cincuenta pesos m|nacional de curso legal, todos los días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas.

Resistencia, 24 de marzo de 1955. — Constantino Kozameh - Ministro de Economía.

e.11|4-Nº L-1.936-v.20|4|55

Ministerio de Interior y Justicia

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, Expte. D-8.526 c.v|55, para el día 27 de abril de 1955, a las 10.00 horas; para la adquisición de cámaras y cubiertas de goma. Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de Bases y Condiciones Generales en la División Compras, calle Lavalle 311, 2do. piso de 7.00 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo

e.13|4-Nº L-2.007-19|4|55

GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar las provisiones detalladas en cada caso.

Nº 7|55, 21|4|55, 10 horas. Herramientas para albañiles y carpinteros.

Nº 9|55, 22|4|55, 9 horas. Carpas de lona p. acantonamiento.

Nº 11|55, 22|4|55, 11 horas. Baterías de acumulador de plomo.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7.00 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L-1.871-v.14|4|55

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar lo detallado en cada caso:

Nº 14|55, 26|4|55, 9.30 hs., Provisión de elementos para radioelectricidad, acumuladores, aceites para herramientas, estaño, etc.

Nº 15|55, 26|4|55, 11 hs.. Contratación reparación general, incluyendo provisión de repuestos, de un motor de usina marca Otto Deutz.

Nº 16|55, 29|4|55, 11.30 hs.: Provisión de productos químicos y farmacéuticos para uso veterinario.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.12|4-Nº L-1.957-v.18|4|55

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se citan, con el objeto de contratar las provisiones detalladas en cada caso:

Nº 10|55, 29|4|55, 9 horas Materiales para la confección y reparación de calzado

Nº 12|55, 2|5|55, 10 horas Materiales para confección de prendas de vestuario y equipo.

Nº 17|55, 29|4|55, 10,30 horas: Prendas de vestuario y equipo en general.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7,00 a 13,30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires, El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.849-v.20|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 13|55 para las 10,00 horas del día 25 de abril de 1955 a fin de contratar la porvisión de útiles de oficina y papelería

El pliego correspondiente podrá ser retirado todos los días hábiles de 7,00 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.11|4-Nº L-1.903-v.15|4|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 424|55

Llámase a "Licitación Pública" Nº 2, primer llamado, para el día 2 de mayo de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento y combustible (leña), con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el segundo semestre de 1955.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.11|4-Nº L-1.898-v.22|4|55

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 4

Fíjase el día 22 del mes de abril del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 4, para la adquisición de artículos para uso médico con destino al Hospital Policial "Bartolome Churruca" (Sección Materiales de Sanidad) para el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Direción de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, maroz 28 de 1955. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor. a|c. Acc. de la Dirección Administración.

e.11|4-Nº L-1.907-v.15|4|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación

Piedras 353|71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 4|55 para la provisión de uniformes, camisas, zapatos y guardapolvos. — Apertura de propuestas daí 21 de abril de 1955 a las 12 horas. — Informes Piedras Nº 353, piso 2º. — Italo H. V. Gobbi presidente.

e.11|4-Nº L-1.953-v.15|4|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para el suministro de papelería e impresos a utilizar durante el año 1955. Ver el trabajo a realizar de 12 a 17 horas

Apertura de las propuestas el 19 de abril de 1955, a las 12 horas Informes, San Martín 195, piso 3º mesa de entradas

e.6|4-Nº L-1.850-v.15|4|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 6

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1955, a las 13 horas, para la impresión de formularios. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, Oficina de Compras 4º piso, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. Buenos Aires marzo 25 de 1955. — El Presidente.

e.31|3-Nº L-1.7|8-v.14|4|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno, azul de lana, con destino al Personal de Servicio de la Universidad Nacional de Cuyo. (Expte. Nº 11.953-1-1955).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza. — Emilio Vázquez Viera, Director General de Administración

e.13|4-Nº L-2.010-v.19|4|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llamado a licitación: Apertura 15|4|1955, 11 horas. Se desea alquilar una o más casas contiguas con un mínimo de 45 habitaciones para instalar la Facultad de Ciencias Económicas dentro del siguiente radio: Avda. Gral. Paz; Avda. Vélez Sársfield; Avda San Juan y Barrio Eva Perón. Por datos e informes dirigirse a la Facultad de Ciencias Económicas, calle Colón 856 en horas de oficina.

e.13|4-Nº L-2.008-v.15|4|55

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF PEDRO VELLA", CORDOBA
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el

día 10 de mayo de 1955, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1955 de: especialidades medicinales, material de curaciones, envases, ampollas vacías, películas radiográficas, reveladores, aparatos e instrumental quirúrgico y científico, etc. Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba) de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas.
Córdoba, abril 13 de 1955. — Contador Eduardo Pedernera, Administrador.
e.13|4-Nº L-1.976-v.26|4|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE "EVA PERON"

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un pabellón prefabricado con destino al Colegio Nacional de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.
La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación de la Nación, calle Las Heras Nº 2591, Capital Federal y en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de la ciudad de Santa Fe, calle Mendoza Nº 3051, el día 25 de abril de 1955, a las 15 horas. — El Director de Arquitectura.
e.1º|4-Nº L-1.780.v.15|4|55

DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 20 de abril de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, la provisión de artículos de almacén, café y té, fiambres, etc., durante el segundo semestre del año 1955. — Informe: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.7|4-Nº L-1.891-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 20 de abril de 1955, a las 16.30 horas para resolver, con destino a Misión Monotécnica Nº 69 (mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes), la adquisición de máquinas y herramientas. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.7|4-Nº L-1.892-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 20 de abril de 1955 a las 17 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, lavado y planchado de ropa, desde el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 1955. Informes: División Compras Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.7|4-Nº L-1.893-v.14|4|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 2.512

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y artículos de escritorio según pliego de condiciones que podrán solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 29 de abril de 1955 a las 10 horas, en la misma oficina. — Buenos Aires, 6 de abril de 1955. — El Director de Administración.
e.12|4-Nº L-1.960-v.18|4|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 21 de abril de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Dirección General de Cultura, la impresión de catálogos. Informes: División Compras, Charcas 1670 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.11|4-Nº L-1.910-v.15|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 21 de abril de 1955, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a Prensa y Difusión, la enajenación de papel. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.11|4-Nº L-1.911.v.15|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 21 de abril de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Educación Física (Sec. Varones), (mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes), la adquisición de mesas y sillas. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.11|4-Nº L-1.912.v.15|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE
Expte. Nº 113.420|54

Llámase a Licitación Pública Nº 209|55 para el día 4 del mes de mayo de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Juan Perón", Posadas, Misiones, y durante el año 1955.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Mobiliario en general y muebles sanitarios, instrumental quirúrgico, equipo médico, elementos de curación y laboratorio, equipo proyector, máquinas de escribir, cocina a gas de kerosene, heladeras, equipo enfriador de ambiente, ventiladores.
Buenos Aires, 13 de abril de 1955. — El Director General de Administración.
e.13|4-Nº L-1.962-v.26|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 110-P|55 (3er. llamado)

Nº 110-P|55 (3er. llamado). — 25|4|55, a las 14. Por arrendamiento de un local destinado a central telefónica en la localidad de Sauce, Pcia. de Corrientes.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731 Capital Federal.
e.13|4-Nº L-1.972-v.15|4|55

Licitación Pública Nº 111-P|55

Nº 111-P|55. — 25|4|55, a las 14. Por la provisión de bloques terminales.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.13|4-Nº L-1.973-v.19|4|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29|1955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "máquinas para taller de carpintería".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.
Buenos Aires, abril 13 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.13|4-Nº L-1.974-v.19|4|55

Licitación Pública Nº 30|1955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "cable armado subterráneo".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1955, a las 17,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 13 de abril de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.13|4-Nº L-1.975-v.19|4|55

Licitación Pública Nº 26|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Papel para Dirección Radiodifusión".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas
Buenos Aires, 12 de abril de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones
e.12|4-Nº L-1.938-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 27|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Torno, fresadora, etc.".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 12 de abril de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.12|4-Nº L-1.939-v.18|4|55

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 108-P|55

Nº 108-P|55, 6|5|55 a las 14. Por la provisión de alambre de bajada.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.940-v.25|4|55

Licitación Pública Nº 105-P|55

Nº 105-P|55, 5|5|55 a las 14. Por la provisión de resmas de papel tipo diario, para impresión de guías telefónicas.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.941-v.25|4|55

Licitación Pública Nº 103-P|55

Nº 103-P|55, 26|4|55 a las 14. Por provisión de postes y planchones de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.942-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 104-P|55

Nº 104-P|55, 27|4|55 a las 14. Por la provisión de protectores de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.943-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 103-P|55

Nº 103-P|55, 26|4|55 a las 14. Por provisión de postes y planchones de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.944-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 104-P|55

Nº 104-P|55, 27|4|55 a las 14. Por la provisión de protecciones de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.945-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 99-P|55

Nº 99-P|55. — 29|4|55, a las 14 Por la provisión de distintos tipos de maderas, hojas de terciadas y chapas de Harboard.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.4|4-Nº L-1.789-v.1?|4|55

Licitación Pública Nº 109-P|55

Nº 109-P|55: 25|4|55, a las 14.30. Por la provisión de pernos de acero para juntas de caños. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.11|4-Nº L-1.900.v.15|4|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 9.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo: Puerto Constanza, C. del Uruguay, $ 1.188.000. — Presentación propuestas: 5 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|4-Nº L-1.964-v.3|5|55

Licitación pública de las obras de puente sobre vías del F.C.N.G.B.M. en progresiva 1.473,30 de la Avda. de circunvalación de Rosario. $ 4.233.848,50. Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|4-Nº L-1.965-v.3|5|55

Licitación Pública Nº 2.222 para la adquisición de materiales para automotores (amianto, corcho, fibra, etc.), $ 150.000. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|4-Nº L-1.966-v.19|4|55

Licitación Pública número 2.921, para la adquisición de 10 campamentos rodantes $ 1.000.000. Presentación propuestas: 27 de abril, 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.6|4-Nº L-1.859-v.20|4|55

Licitación Pública Nº 2916, para la adquisición de artículos de escritorio, $ 763.000. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1º|4-Nº L-1.769.v.15|4|55

Licitación pública para las obras del camino Curuzú Cuatiá - Sofría, sección km. 635 - km. 670, $ 1.832.365,30. Presentación propuestas: 29 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital
e.7|4-Nº L-1.873-v.28|4|55

Postérgase hasta el 11 de mayo a las 15 horas, la licitación pública del puente sobre el río Bermejo en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal - Embarcación. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|4-Nº L-1.881-v.28|4|55

Postérgase hasta el 16 de mayo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras del puente sobre el río Grande frente a Palpalá. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, ambas en Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.7|4-Nº L-1.882-v.28|4|55

Licitación pública de las obras del puente sobre río Carcarañá, tr. Rosario - Lucio V. López, $ 2.756.807,50. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|3-Nº L-1.588-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el 25 de abril de 1955, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en la ciudad de Rosario (Pvcia. de Santa Fe), dividida en dos grupos. La cotización puede formularse por cada uno, completo, o por el total de los grupos. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto: Grupo "A" $ 24.663.559 m|n. y Grupo "B" $ 19.112.835 m|n. Presupuesto oficial total: $ 43.776.394 m|n.
e.29|3-Nº L-1.654-v.19|4|55

Licitación pública Nº 2.918 para la adquisición de guadañadoras de tracción a sangre y segadoras y destructoras de malezas, $ 600.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital,
e.4|4-Nº L-1.796-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 2.923, para la adquisición de juegos boca-llaves con encastre, $ 55.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|4-Nº L-1.901.v.15|4|55

Licitación Pública Nº 2919, para la adquisición de 3 equipos pulverizadores con herbicidas, $ 45.000. Presentación propuestas: 21 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|4-Nº L-1.902.v.15|4|55

Licitación Pública Nº 2.920, para la adquisición de bujías para autos Chevrolet y Ford, $ 50.000. Presentación propuestas: 22 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|4-Nº L-1.946-v.18|4|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 101|55, hasta el 9 de mayo de 1955, a las 17 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de Coronel Dorrego, (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: $ 8.870.374 moneda nacional.
e.11|4-Nº L-1.904.v.29|4|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.673, hasta 18 de abril 1955, 16 horas, provisión: aceros al carbono y al cromo-níquel.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5 m|n.
e.11|4-Nº L-1.905.v.15|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.676, hasta 19 de abril 1955, 17 horas, provisión: breas minerales, vegetal y bleck hulla.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5 m|n.
e.11|4-Nº L-1.906.v.15|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.686, hasta 23 abril de 1955, 17 horas, provisión: Cintas para frenos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190, Capital, Pliego: $ 5.— m|n.
e.12|4-Nº L-1.947-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.687 hasta 27 de abril 1955, 16 horas, provisión: Material ferretería y herramientas en general.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital, Pliego: $ 5.— m|n.
e.12|4-Nº L-1.948-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.689 hasta 28 de abril 1955, 16 horas, provisión: Empaquetaduras, diversos tipos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros. C. Calvo 190, Capital, Pliego: $ 5.— m|n.
e.12|4-Nº L-1.949-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.690 hasta 28 de abril 1955, 17 horas, provisión: Máquinas, herramientas y accesorios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n
e.12|4-Nº L-1.950-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.691 hasta 29 de abril 1955, 16 horas, provisión: Ladrillos de: cromo magnesita, magnesita y a cuchilla; cementos magnesita y de cromo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap, Pliego: $ 5.— m|n.
e.12|4-Nº L-1.951-v.18|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.692 hasta 29 de abril 1955, 17 horas, provisión: uniformes, gorras, zapatos, camisas, cuellos, delantales, etc.
Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.
Pliego: $ 15,00 m|n.
e.13|4-Nº L-1.967-v.26|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.693 hasta 2 de Mayo de 1955, 16 horas, provisión. Repuestos para tractores "caterpillar".
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.13|4-Nº L-1.968-v.19|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.694 hasta 2 de mayo 1955, 17 horas, provisión: materiales p|vulcanización y bandas p|recauchutar.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego $ 5,00 m|n.
e.13|4-Nº L-1.969-v.19|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.696 hasta 3 de Mayo 1955, 17 horas, provisión: goma en plancha anillos y caño goma, tubo flexible, goma, etc.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego y plano: $ 9,00 m|n.
e.13|4-Nº L-1.970-v.19|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.697 hasta 4 de Mayo 1955, 16 horas, provisión: bulones, arandelas, chavetas, etc., cabos p|herramientas y tubos p|faroles.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.13|4-Nº L-1.971-v.19|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Secretaría General Administrativa

Expediente 2443|1955
Licitación Pública

Herramientas y elementos de trabajo para taller. 5|5|1955 a las 15. Charcas 1840.
e.7|4-Nº L-1.872-v.14|4|55

Expediente 35.121|54

La licitación pública para la construcción del conducto alimentador Norte, ampliación provisión agua Aglomerado Córdoba ha sido postergada hasta el 11|5|1955 a las 15.15. Depósito de garantía pesos 237.342.00 m|n. Pliegos Charcas 1840 y Administración Córdoba.
e.7|4-Nº L-1.880-v.21|4|55

Expediente 2.164|1955
Licitación Pública

Leña de quebracho colorado 2|5|1955. a las 15. Charcas 1840.
e.31|3-Nº L-1.739-v.14|4|55

Licitaciones Públicas

Expediente: 2.165|1955

Cámaras y cubiertas: 5|5|1955, a las 15.— Charcas 1840.
e.4|4-Nº L-1.797-v.18|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.683 hasta 25 de abril 1955, 16 horas, provisión: Cintas de acero, tipo ruleta y anteojos prismáticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|4-Nº L-1.868-v.14|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.684 hasta 25 de abril 1955, 17 horas, provisión: Repuesto camiones Ford, Ford Pick Up y Jeep Universal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|4-Nº L-1.869-v.14|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.685 hasta 26 de abril 1955, 16 horas, provisión: Viraró en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|4-Nº L-1.870-v.14|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.688 hasta 27 de abril 1955, 17 horas, provisión: Cadenas acero maleable.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n
e.7|4-Nº L-1.871-v.14|4|55

Licitación Pública

Bulones y tuercas. Expediente: 6.058|55. 12|5|1955 a las 15,00, Charcas 1840.
e.12|4-Nº L-1.959-v.18|4|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Apertura, 29|4|55. Licitación Pública Nº 50|72|75, 9 horas: Alquiler quiosco Est. Monte Caseros. Pliego: $ 20. Licitación Pública Nº 17-C-60|51, 8.30 horas: Repuestos p|vagones de 30 toneladas. Pliego: $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.
e.19|4-Nº L-1.784-v.22|4|55

Licitaciones Públicas

G. 327: Sacos, sobretodos, gorras y trajes, ap. 22|4, 13 hs.

G. 328: Por reacondicionar guinches, ap. 22|4, 14 hs.

F. I. 5.300: Bielas y estrobos de acero forjado y crucetas de acero fundido, alternativa: material a importarse, ap. 24|5, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.
e.5|4-Nº L-1.842-v.19|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

(E. N. T.)
AL. C. P. Nº 318

Licitación privada, OC. 15|55. Ax. 4. Apertura: 26 de abril de 1955, a las 13,30 horas Adquisición de: 330.000 tn. de carbón de piedra para locomotoras, 60.000 tn. carboncillo lavado y 6,000 tn carbón de coke para fundición. Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital. Precio del pliego: pesos 25.— m|n. — La Administración.
e.11|4-Nº L-1.921-v.22|4|55

FERROCARRIL NAC. GRAL. BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitación Pública Nº 352, venc. 29|4|55, 15 horas, Ramal Industrial, Los Telares, Conservación de vía, Doc. y Cons. Sec. Licitaciones, Maipú 1302, of. 311, 11.30 a 15 horas y oficina Jefe Distrito V. y O. Estación Tucumán, Costo docum. $ 150 m|n.
e.13|4-Nº L-1.978-v.26|4|55

Licitaciones Públicas

Nº 349 — Alm. C. C. 29|55. — Correas de suela y telas de goma en general, 2|5|55, 14.30 horas.

Nº 350 — 6. B. 3835|55. — Suplementos para eclisas de vías, 2|5|55, 15.30 horas

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614. 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.6|1-Nº L-1.846-v.27|4|55

Licitación Pública Nº 348
Expediente 77-B-115|IMP.

Material: engranajes y piñones para motores de tracción. Vence 25|4|55, hora 14.

Entrega de pliegos y formularios: Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas, Buenos Aires.
e.30|3-Nº L-1.693-v.20|4|55

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un motor trifásico asincrónico, tablero interruptor, amperímetro, interceptor, arrancador automático y botonera de comando. Apertura: 14 de abril de 1955, a las 16 horas. Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.
e.7|4-Nº L-1.889-v.14|4|55

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 0.55|16. — Día 4|5|55, a las 14 horas.

Estación 1º de Marzo: Modificación vías y construcción andén y abrigo

Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.13|4-Nº L-1.977-v.26|4|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Grúa Movil". Expediente M.55|56, vence el día 2|5|55, a las 12 horas. — Informes: en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, oficina de muestras, Capital.
e.11|4-Nº L-1.899-v.22|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 0.55|15, día 3|5|55, a las 12 horas. Chivilcoy-La Zanja: Renovación vía general de Km 151,200 a Km 166,906.

Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.12|4-Nº L-1.958-v.25|4|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 12.703|55 para la reconstrucción de vías tranviarias, construcción de curvas y colocación de piezas especiales. Apertura: 25|4|55, a las 12 horas. Valor del pliego: $ 50.— Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.7|4-Nº L-1.865-v.14|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 45.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en duplicado, en sobre cerrado, citando "Licitación Pública G. 339", al Sr Jefe Departamento Almacenes, Remedios de Escalada, antes de las 13 horas del día 3 de mayo 1955
e.13|4-Nº L-1.979-v.26|4|55

Licitaciones públicas

G. 337: Alambre tejido y liso, ap. 2|5, 13 horas.

G. 338: Madera viraró en vigas, alternativa en rollizos, ap. 2|5, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.
e.13|4-Nº L-1.980-v.26|4|55

AEROLINEAS ARGENTINAS E. N. T.

Licitación Pública Nº 94|55 por la "Construcción de pistas, carreteos y plataformas auxiliares en el Aeropuerto de Río Gallegos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.289.067.22. — Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 802 de 15 a 17 horas, Adquisición del pliego en el Departamento Caja y Bancos, 6º piso, oficina 605, previo pago de m$n. 106. — Apertura el 2|5|55, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.
e.13|4-Nº L-2.009-v.3|5|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expediente Nº 10.106|55

Llámase a licitación pública para la provisión de material p|electricidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|4-Nº L-1.885-v.14|4|55

Expediente Nº 8.754|54

Llámase a licitación pública para la provisión de cable telefónico armado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1955, a las 15,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|4-Nº L-1.886-v.14|4|55

Expte Nº 9.704|55

Llámase a licitación pública para la provisión de vases de papel sobres, cajas de cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.11|4-Nº L-1.932-v.15|4|55

Expte. Nº 9.589|55

Llámase a licitación pública para la provisión de linoleum.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1955 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.11|4-Nº L-1.933-v.15|4|55

Expte. Nº 10.032|55

Llámase a licitación pública para la provisión de cables, alambres varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1955 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.11|4-Nº L-1.934-v.15|4|55

Expte. Nº 10.301|55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|máq. Intertype, mimeógrafo, jarros enlozados etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1955 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.11|4-Nº L-1.935-v.15|4|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la adquisición de formularios. Expediente 290.195|55.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de abril a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a oficina de compras, Lavalle 1268, 4º piso. Capital.
e.12|4-Nº L-1.961-v.18|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 72|55
Expediente Nº 112.123|55

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de una (1) prensa hidráulica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colon 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.13|4-Nº L-1.981-v.19|4|55

Licitación Pública Nº 56|55 (2º llamado)
Expediente Nº 102.386|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de dos mil (2.000) kilogramos de cianuro de calcio (Cyanogas).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colon 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.13|4-Nº L-1.982-v.15|4|55

Licitación Pública Nº 289|54 (2º llamado)
Expte. Nº 16.723|55

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de abril de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de cinco (5) rectificadoras de precisión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.952-v.14|4|55

Licitación Pública Nº 69
Expte. Nº 102.542|55

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de tres mil quinientas chapas de fibrocemento, siete mil grapas de hierro galvanizado, quinientos metros lineales de madera de pino tipo Paraná o similar

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.953-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 71|55
Expte. Nº 102.572|55

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de veinticinco (25) extractores helicoidales de aire.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.954-v.18|4|55

Licitación Pública Nº 70|55
Expte. Nº 16.927|55

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de una máquina alesadora y rectificadora de bielas y una agujereadora.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.
e.12|4-Nº L-1.955-v.18|4|55

Expediente Nº 102.573|55
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955, a las 14 horas, para cuatro mil quinientos metros (4.500) metros de caño de goma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|4-Nº L-1.866-v.14|4|55

Licitación Pública Nº 125|54
(2º llamado)
Expediente Nº 38.311|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril de 1955, a las 12 horas, para la construcción de las obras: galpón para ovinos acariosicos, depósito estercolero, tinglado para balneación de ovinos, boxes para ovinos ensayos de antisárnicos y edificio administración, laboratorio y dependencias y red cloacal externa, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera) Sanitaria, de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.344,67 m|n. — El Director General.
e.24|3-Nº L-1.585-v.14|4|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 22 de abril de 1955, a las 16 horas, para la confección e impresión de 12.000 ejemplares de la Revista de Patentes y Marcas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano - Director General de Administración.
e.13|4-Nº L-2.066-v.19|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 19 de abril de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de 3 máquinas de escribir de 90 espacios y 1 de 200 espacios. Pliegos de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 hs. — René S. J. Giuliani, Director Gral. de Administración.
e.7|4-Nº L-1.890-v.14|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Gas del Estado

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se citan:

Abril 25, a las 10 hs. (Pliego Nº 2934), construcción de cabinas completas y carrocerías, sobre chassis marca Fiat de 5 y 8 ton. de capacidad de carga. Mayo 2, a las 9 hs. (Pliego Nº 2940), instalación para descarga y bombeo de fuel-oil en el Anexo de la Superusina Eva Perón. Abril 29, a las 11 hs. (Pliego Nº 2953), construcción de tanque elevado de hormigón de 500 m3. en la Superusina Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.
e.5|4-Nº L-1.828-v.19|4|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

Licitaciones Públicas Locales

Llámase a licitación pública en el interior del país, para las fechas que se indican a continuación, por lo siguiente:

Yacimiento Eva Perón: Abril 26, a las 15.30 horas. (Pliego $ 20.00), por montaje de un tanque remachado de 1.000 metros cúbicos, en la Usina Eléctrica. (L.P. Nº 14).

Mayo 9 a las 15.30 horas, trabajos de pintura, incluido materiales, en la Usina Eléctrica. (Pliego Nº 17).

Yacimiento Plaza Huincul: Abril 30 a las 18 horas, contratación de mano de obra para montaje de un tanque de 500 ms.3 (licitación Nº 133).

Abril 30, a las 17 horas, contratación mano de obra revocado impermeable de la torre refrigerante de la Usina de Campamento Challacó, (licitación 137).

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a las Administraciones citadas o en Bs. As. a la Administración General de Y.P.F., Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 777, (piso 9º). — División Licitaciones, abril 5 de 1955. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.
e.11|4-Nº L-1.924-v.15|4|55

Licitaciones Públicas

20|4|55: Fosfato, carbonato y aluminato de sodio (832), a las 11 horas.

20|4|55: Varillas para soldadura autógena (845), a las 11.30 horas.

20|4|55: Oleína (854), a las 12 horas.

20|4|55: Manómetros (855), a las 12.30 horas.

21|4|55: Aceite de patas (827), a las 8 horas.

21|4|55: Cañería y accesorios (857), a las 10.30 horas.

21|4|55: Inyectables y sueros (859), a las 11 horas.

22|4|55: Mangueras y accesorios (843), a las 8 horas.

22|4|55: Eslingas de cable de acero (850), a las 8.30 horas.

22|4|55: Pinturas y afines (852), a las 9.30 horas.

22|4|55: Vidrios (858), a las 10.30 hs.

23|4|55: Bombas a pistón (849), a las 8.30 horas.

23|4|55: Aspiradoras, enceradoras y planchas eléctricas (860), a las 9.30 horas.

25|4|55: Carrocerías playas (750), a las 9.30 horas.

25|4|55: Cañería de conducción (862), a las 10 horas.

26|4|55: Carrocerías, playas y furgones (719), a las 9.30 horas.

26|4|55: Anhidrido sulfuroso (830), a las 10 horas.

26|4|55: Repuestos Chysler (856), a las 10.30 horas.
27|4|55: Productos químicos (841), a las 8 horas.
28|4|55: Electrodos (.84), a las 8.30 hs.
División Licitaciones, abril 5|1955. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.11|4-Nº L-1.925-v.15|4|55

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº CLRM. 11, venderá lo siguiente: Diversos elementos sin uso y sobrantes de stock, en varios lotes, integrados por 1.500 ks. de cloruro de tilo, 99,5 o|o; 100 toneladas de ácido esteárico y 37.000 tapones de corcho existente en el Laboratorio de Florencio Varela y en la Destilería Eva Perón en Dock Central y 17 de Octubre en Dock Sud, cuya apertura tendrá lugar el 20 de abril próximo a las 11 horas. Por pliegos de condiciones dirigirse a Viamonte 783, (5to. piso), Buenos Aires, o en Destilería Eva Perón (Dock Central), o Destilería 17 de Octubre (Dock Sud) y Laboratorio Florencio Varela. — División Licitaciones, abril 5 de 1955. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.11|4-Nº L-1.926-v.15|4|55

Licitaciones Públicas

18|4|55. Diluyentes, aceites y barnices (849) a las 9.30 horas.
19|4|55. Cable aislado (772), a las 8 horas.
22|4|55. Cañería de bombeo, (620), a las 11 horas.
División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.814-v.19|4|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas: día 19|4|55 Nº 36|55, material eléctrico, 16 horas; Nº 28|55, cobre electrolítico, bronce fundido, 16.20 hs.; Nº 50|55, mandriles, conos morse, mechas, 16.40 hs.; día 21|4|55, Nº 29|55, material pirelectricidad, 16 hs.; Nº 48|55, sanitarios, 16.20 hs.; Nº 49|55, motores eléctricos, arrancadores automáticos, 16.40 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.5|4-Nº L-1.827-v.19|4|55

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|55

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco (5) días a partir del 7 de abril de 1955, para la impresión y confección del Boletín Informativo de la Dirección de Algodón. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, cláusulas generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la División Técnica, calle Lavalle 548, 3er. piso, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de abril de 1955, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, 3er. piso, Capital, en presencia del señor delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 7 de abril de 1955, Director General de Administración.

e.7|4-Nº L-1.867-v.14|4|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 82-P. para la adquisición de eslabones, dientes y cadena de transmisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 13 de abril de 1955. — Andrés S. Lerendegui - Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|4-Nº L-1.963-v.19|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 67-P. para la adquisición de diversos tipos de hierros y chapas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

e.12|4-Nº L-1.937-v.18|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 65-P., para la adquisición de 100 kilogramos de lindane para preparación de productos gorgojicidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1955 a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 7 de abril de 1955.

e.7|4-Nº L-1.879-v.14|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 163, referente a la adquisición de papel para imprenta. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de abril de 1955, a las 11 horas. — (B.I. 34).

e.11|4-Nº L-1.929-v.15|4|55

Llámase a licitación pública Nº 161, para la provisión y colocación de estanterías. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de abril a las 11 horas. (B. I. 32).

e.31|3-Nº L-1.752 - v.14|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 3
del 21 de abril de 1955
Cospeles para la Acuñación de Monedas

Llámase a licitación para la provisión de 360 toneladas de cospeles de acero especial enchapado en cupro-níquel, para la acuñación de monedas, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras de este Banco, calle San Martín 253, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1955, a las quince horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. — (B.C. 26).

e.19|4-Nº L-1.768-v.15|4|55

GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION BANCO DE LA NACION ARGENTINA

División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 5.300 metros de tela de sarga gris de pura lana. Apertura 14 del actual a las quince en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 715.

Buenos Aires, 4 de abril de 1955.

e.7|4-Nº L-1.875-v.14|4|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de nueve máquinas eléctricas de sumar. Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 21 de abril de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — (C.A. 46).
Buenos Aires, marzo de 1955. — La Administración.

e.11|4-Nº L-1.928-v.15|4|55

Llámase a Licitación Pública para contratar la difusión radiotelefónica de frases relativas a los servicios que ejecuta la Caja. Las especificaciones podrán retirarse en la división compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 13 de abril de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor delegado contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 45).

e.7|4-Nº L-1.876-v.14|4|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
(Expediente Nº 61.352|55)

Llámase a licitación pública Nº 24, el día 25 de abril de 1955, a las 16 horas, para la provisión de papel para electrocardiograma.
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, abril 13 de 1955.

e.13|4-Nº L-2.003-v.19|4|55

(Expediente Nº 61.097|55)

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 25 de abril de 1955, a las 17 horas, para la provisión de: Sábanas, frazadas, colchas, almohadas, colchones, fundas, telas impermeables, repasadores y servilletas.
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, abril 13 de 1955.

e.13|4-Nº L-2.004-v.19|4|55

(Expediente Nº 57.891)

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 25 de abril de 1955, a las 15 horas, por la provisión de material e instrumental de uso odontológico.
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, abril 13 de 1955.

e.13|4-Nº L-2.005-v.19|4|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
DIVISION COMPRAS

Licitaciones Públicas

16|4|55. Nº 327|55, a las 10, por: Cámaras y cubiertas para cocinas rodantes.
19|4|55. Nº 180|55 bis, a las 10, por: Carbón activado decolorante.
22|4|55. Nº 328|55, a las 10, por: Grupos electrógenos.
29|4|55. Nº 329|55, a las 10, por: Chapa negra.
El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.11|4-Nº L-1.897-v.15|4|55

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 510|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "fabricación y provisión de materiales ferroviarios" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de abril de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Presupuesto oficial: m$n. 322.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos, garantía bancaria o pagaré.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|4-Nº L-1.843-v.19|4|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 22 de abril de 1955.
Lic. Púb. Nº 3|55: "Construcción de los caminos de acceso e interiores-sistema de control y vigilancia de aviones - Centro de Informaciones y Control "Merlo" Pcia. de Buenos Aires".
Presupuesto oficial: m$n. 497.574,50. Precio Doc. Tec.: m$n. 30.—. Vencimiento: 22 de abril de 1955, a las 10 horas.
Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As. y el Juzgado Federal de la Provincia de Bs. As. (Eva Perón). Depósito de garantía 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.6|4-Nº L-1.864-v.20|4|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 26 de abril de 1955.

Lic. Púb. Nº 6|55. "Construcción de calles interiores, Escuela de Aviación Militar, Provincia de Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 411.358. Precio doc. tec.: m$n 45. Vencimiento: 26 de abril de 1955 a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.7|4-Nº L-1.878-v.21|4|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|55 para el día 22 de abril de 1955 a las 9,00 horas, por la modificación de 10 (diez) camionetas (carrocerías) tipo Courier.
La lista de efectos y pliego general de condiciones podrán ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.12|4-Nº L-1.956-v.18|4|55

CIRCULO DE AERONAUTICA
Licitación Pública 2|55

Llámase a Licitación Pública para la impresión de 9 (nueve) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para los años 1955|56.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1955, a las 16.00 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica de 8.00 a 12.00 horas.

e.7|4-Nº L-1.888-v.21|4|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas